



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-

Res. 1731/19

ACTA N° 202, de fecha 25 de junio de 2019.

VISTO: La elección de cargos y funciones de Profesores Adscriptos llevada a cabo en las áreas Montevideo y Metropolitana el día 20 de junio del corriente;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente homologar la misma desde la toma de posesión hasta el reintegro del titular y/o hasta el 29/02/20;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Designar en funciones de Adscripción, con 24 horas semanales de labor, a la Profesora María LUJAMBIO (C.I. 1.977.434-3), fecha de nacimiento 04/03/75, en la Escuela Técnica de Colonia Nicolich - Anexo Asociación Civil Fé y Alegría, en el turno 1, desde la toma de posesión hasta el 29/02/20.
- 2) Designar en cargo de Adscripción, con 24 horas semanales de labor, a los siguientes docentes en los centros educativos y turnos que se mencionan desde la toma de posesión hasta el reintegro del titular y/o hasta el 29/02/20:

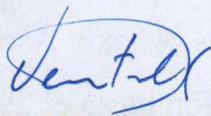
APELLIDOS y NOMBRES	C.I.	CENTRO EDUCATIVO – TURNO – CARÁCTER	F/NACIMIENTO
GIANONI, Sylvia	2.702.737-0	Instituto Tecnológico Superior del Buceo – T5 – Suplente	24/02/71
HELGUE, Camila	4.486.541-4	Escuela de Hotelería – T3 – Suplente	25/04/92
MORENO, Marta	2.546.821-9	Escuela Técnica de Barros Blancos –T2 – Interino	28/12/68
LARROSA, Alejandro	4.533.275-9	Escuela Superior de Comercio de Villa Muñoz – T1 – Suplente	03/09/90
GALARRAGA, Víctor	3.906.173-2	Escuela de Artes y Artesanías “Dr. Pedro Figari” – T 5 – Interino	13/03/70

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar al Programa de Gestión Educativa, a los Centros Educativos correspondientes, al Departamento de Organización y Métodos y al Programa de Gestión Humana (UAT – FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Secciones Sueldos Básicos Docentes y Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



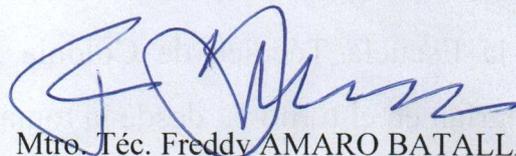
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNANDEZ

Directora General



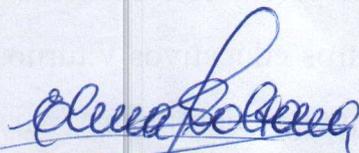
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/ml